

INSTITUTO DIPLOMÁTICO
"DOCTOR JOSÉ GUSTAVO GUERRERO"

Bases de Concurso Público de Admisión
Maestría en Diplomacia en modalidad semipresencial
2022-2024

El Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero", IDG, en cumplimiento de su mandato y decisiones del Consejo Académico:

1. Somete a concurso público el ingreso a la quinta cohorte de la Maestría en Diplomacia en modalidad semipresencial(2022-2024).La convocatoria estará abierta a funcionarios y empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, otras Instituciones del Estado, así también, en lo aplicable y pertinente, funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores de otros países principalmente en los miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, en la medida que cumplan con los requisitos correspondientes.
2. Podrán participar en el concurso público de admisión a la Maestría en Diplomacia en modalidad semipresencial quienes reúnan los siguientes requisitos:
 1. Ser salvadoreño u originario de cualquiera de los países del Sistema de la Integración Centroamericana;
 2. Estar en posesión de título de profesional de licenciatura o equivalente;
 3. Poseer conocimiento en nivel "avanzado" del idioma inglés. Este requisito se verificará mediante examen o certificación;
 4. Haber concluido la carrera con un CUM igual o mayor de siete punto cero (7.0);
 5. Entregar en tiempo y forma los documentos siguientes:
 - a. Carta de solicitud dirigida a la Rectoría del IDG exponiendo las motivaciones personales para ingresar en la Maestría en Diplomacia, dejando constancia que leyó y entendió las condiciones del concurso y a él se somete;
 - b. Documento Único de Identidad para salvadoreños y pasaporte para extranjeros;
 - c. Currículum vitae resumido y actualizado;
 - d. Título debidamente autenticado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador o su equivalente para los extranjeros;
 - e. Certificación de las calificaciones obtenidas de la carrera cursada; y su equivalente para los extranjeros;
 - f. Preinscribirse en y completar los datos en el enlace <http://ra.idg.edu.sv/preinscripcion/>;

g. Carta mediante la cual da fe de no estar postulando a otro programa de formación de maestría nacional o internacional.

3. En el año académico 2022, podrá haber ingreso por equivalencias en la Maestría en Diplomacia en modalidad semipresencial.

4. Los nombres de todos los postulantes que reúnan las calidades requeridas y entreguen en tiempo y forma los documentos señalados en el numeral 2, serán publicados en la página web del IDG el 26 de agosto de 2022.

5. El proceso de selección comprende cuatro etapas:

- Etapa 1: Solicitud e idoneidad
- Etapa 2: Pruebas prescritas
- Etapa 3: Preselección
- Etapa 4: Entrevista y análisis de expediente

6. En la primera etapa del proceso de selección, que corresponde a solicitud e idoneidad (del 29 de julio al 24 de agosto), los interesados deben registrarse y adjuntar todos los documentos señalados en el numeral 2. En el siguiente enlace <http://ra.idg.edu.sv/preinscripcion/>

7. El Registro Académico del Instituto, asignará a cada aspirante un código numérico con el cual se publicarán progresivamente todos los resultados de las pruebas del proceso de selección. La entrega del código se realizará después de haber verificado que la documentación adjuntada este completa.

8. Para garantizar el anonimato del concursante, será obligatorio el uso del código numérico tanto en la realización de las pruebas como en la publicación de los resultados.

9. La segunda etapa del proceso de selección, que corresponde a pruebas prescritas (del 29 de agosto al 3 septiembre de 2022), sólo podrán participar los postulantes cuyos códigos hayan sido publicados en la lista oficial de admitidos al concurso.

10. Las pruebas se realizarán en formato virtual, para cada una de ellas se les indicará previamente la plataforma mediante la que se realizará cada evaluación. La distribución horaria y cualquier cambio se les notificarán por correo electrónico al menos cinco días antes de la fecha previamente programada. La no presentación a cualquiera de las pruebas se reportará con nota cero. La no conexión en tiempo del postulante en el sitio o plataforma de realización de las pruebas se considerará, sin excepción, ausencia. Por ninguna causa habrá reprogramación.

11. Todos los concursantes deberán realizar una prueba de inglés (20%). El propósito de la prueba es mostrar el dominio a nivel avanzado del mismo. De este requisito quedan exentos quienes presenten certificado original de haber superado el TOEFL u otras pruebas similares conforme el marco común europeo. El mismo deberá estar vigente y haber sido emitido por una institución nacional o extranjera autorizada internacionalmente para ello.
12. Todos los concursantes deberán demostrar mediante la realización de pruebas psicométricas (20%), la aptitud para el estudio de la Maestría en modalidad semipresencial.
13. Todos los concursantes deberán superar un examen de conocimientos (50%), en las áreas señaladas en la página web del IDG.
14. El resultado global de las pruebas prescritas se publicarán en el sitio web del Instituto entre los 8 días hábiles siguientes a su realización. Los resultados de las pruebas no están sujetos a recurso alguno.
15. En la tercera etapa, preselección (5 de septiembre), el Comité de Selección extraerá del sistema, los nombres de los postulantes que obtuvieron los mayores puntajes en las pruebas.
16. Los concursantes que en razón de las pruebas descritas en los numerales 11, 12 y 13 se colocasen entre las primeras posiciones respecto de los resultados globales del concurso, pasarán a la etapa 4, entrevista y análisis de expediente (10%), que estará a cargo del Comité de Selección.
17. En la cuarta y última etapa, referente a entrevista y análisis de expediente (del 6 al 13 de septiembre de 2022), los preseleccionados participarán en una entrevista mediante la plataforma Zoom con la Comité de Selección. En la entrevista se valorarán, entre otros aspectos, las motivaciones del candidato para estudiar la Maestría, sus antecedentes académicos, su historial laboral y sus perspectivas profesionales una vez concluida la Maestría.
18. Concluida la ronda de entrevistas y análisis de expediente, se darán a conocer en la página web del Instituto los nombres de los postulantes que venzan el concurso (14 de septiembre de 2022).
19. Quien haya participado sin éxito en el concurso, puede presentarse sin límite de veces a convocatorias posteriores.
20. La participación en el concurso y la realización de las pruebas prescritas tendrá un coste simbólico de \$5.00 USD, que deberá ser cancelado directamente en tesorería del Instituto o bien, mediante transferencia electrónica o remesa a la cuenta corriente del Banco Agrícola denominada MH/DGT/FAE/IEESFORD, No. 590-058902-5, el mismo día en que haga la operación, deberá remitir escaneada la nota de abono o comprobante de la transferencia al correo bmorales@rree.gob.sv, detallando el concepto (participación concurso de ingreso a MD) y el nombre de quien remesa.

Una vez verificada la remesa, se elaborará la factura en la Colecturía y le será remitida escaneada por correo electrónico.

21. Quienes resulten vencedores del concurso de admisión a la Maestría en Diplomacia en modalidad semipresencial en la convocatoria 2022, recibirán una beca institucional de conformidad con el Reglamento de Becas del Instituto.

22. Quienes sean admitidos en la Maestría en Diplomacia en modalidad semipresencial en el año académico 2022, y soliciten una beca Institucional, deberán firmar una carta compromiso por medio de la cual se obligan a reintegrar al IDG, el monto del financiamiento institucional correspondiente, en caso de retiro voluntario o forzoso del programa de Maestría, conforme al Reglamento de Becas.

23. La información general sobre el Instituto, la Maestría en Diplomacia, el calendario académico, horario de clases, formulario y los listados oficiales, estarán disponibles en la página web del Instituto, <https://www.idg.edu.sv>.

Antiguo Cuscatlán, 29 julio de dos mil veintidós.


Luz Elena Núñez de Saade
Rectora

